

NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

SUNARP REALIZÓ TALLER DE COMUNIDADES CAMPESINAS EN MOLLEPATA – LA LIBERTAD



Con la finalidad de coadyuvar con la labor que despliegan las rondas campesinas y comunales como organizaciones sociales autónomas, cuyo objetivo es el contribuir en su ámbito territorial al desarrollo, seguridad, justicia y paz social, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, a través de la Zona Registral N° V - Sede Trujillo, brindó información registral a los dirigentes ronderiles, representantes de la Policía Nacional del Perú, Juez de Paz y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Mollepata, sobre las ventajas de otorga la inscripción registral.

Los colaboradores de la Sunarp Trujillo se trasladaron hasta la mencionada localidad, ubicada en la provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad, donde brindaron orientación registral a los comuneros sobre la inscripción de Comunidades Campesinas, nombramiento de juntas directivas, constitución de asociación y Organizaciones Sociales de Base, entre otros actos registrales.

Cabe indicar que, como una manera de fomentar el acceso de las rondas campesinas y comunales al Registro Público, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos emitió el Decreto Supremo 001-2019-JUS, por el cual se exonera, hasta por el plazo de tres años, el pago de tasas registrales por todo concepto que implique la calificación e inscripción de los actos referidos a las rondas campesinas y rondas comunales en el Registro de Personas Jurídicas de la Sunarp.

Asimismo, se hizo entrega de la “Guía General para la inscripción de actos de las Rondas Campesinas y Comunales”, como un instrumento de fácil lectura y de utilidad práctica; que incluye modelos básicos que pueden servir de referencia para la redacción de documentos que las Rondas deben presentar ante la Sunarp para su inscripción.

Trujillo, 20 de febrero de 2019

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP